

Radicado: 2019-00279

**LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES ASI:**

Agencias en derecho fijadas a fl. 55 -----	\$ 8.000.000
Notificación folio 42	12.100
Notificación folio 48	12.100
Total _____	\$ 8.024.200

Son: Ocho millones veinticuatro mil doscientos pesos m.l. \$8.024.200

Medellín, 14 de septiembre de 2020

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, a la luz de lo ordenado en el ordinal 1 del artículo 365 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
Jorge Hen Hoyos Gaviria  
Juez

Mvqm.

CERTIFICO  
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
 POR ESTADOS N° 26  
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
 MEDELLIN, ANTIOQUIA EL DIA 23 MAR 2021 A LAS 8:AM  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario